

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

N° 003- CPP-GADCG-2025

29 de marzo del 2025

Señor Alcalde, para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del artículo 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la ordenanza denominada "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027".

FUNDAMENTOS DE HECHO

El Concejo Municipal en sesión extraordinaria, realizada el 28 de marzo del 2025, con cinco (5) votos a favor, aprueba en primer debate la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027", aprobación que considera varias observaciones, mismas deberán ser puestas en conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto para que se les dé el tratamiento legal correspondiente.

La Comisión de Planificación y Presupuesto, se ha mantenido en reunión permanente, por lo tanto, una vez concluida la sesión extraordinaria del concejo Municipal del 28 de marzo del 2025, se solicitó al señor Arq. Rodrigo Goyes, director de Planificación del GAD-CG, se emita un informe técnico respecto a las observaciones realizada en el concejo Municipal a la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, 2025-2037.

El Arq. Rodrigo Goyes, Directo de Planificación, con la finalidad de realizar el análisis de las observaciones planteadas por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria, convocó y ejecutó una mesa técnica, a la que invitó a todos los señores y señoras concejales del GAD-CG. En esta mesa técnica se trataron cada una de las observaciones registradas, dando paso a los siguientes pronunciamientos:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

La Lic. Laura González propone un distanciamiento cero metros en el centro histórico y en la área urbana del cantón, incluyendo las cabeceras urbanas parroquiales, y de quinientos metros de las instituciones de educación superior, medidos desde el perímetro del predio.

La Lic. Olga Curisisa Pasto Patín indica un distanciamiento de quinientos metros de las instituciones de educación superior, medidas desde el perímetro del predio.

El Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio manifiesta lo indicado en el Plan Regulador de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda (PROTU), que señala textualmente: *"a excepción de los restaurantes, deberán ubicarse a una distancia de 60m de uso de vivienda, salud, asistencial y culto, y a 200m de uso educativo"*, y propone de igual manera que se mantenga los quinientos metros de las instituciones de educación superior.

El Msc. Telésforo Martínez propone y apoya, de igual manera, que se mantengan los quinientos metros de distanciamiento de las instituciones de educación superior.

La Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga propone, de igual manera, que se mantengan los quinientos metros de distanciamiento de las instituciones de educación superior y se declare como "zona de residencia estudiantil" a las áreas aledañas a ese tipo de instituciones.

Además, los 7 señores y señoras concejales solicitan que **NO** se declaren a la calles Simón Bolívar (barrio la Floresta) y Benedicto González como Zona Rosa.

Con el tratamiento a las observaciones, el Arq. Rodrigo Goyes, director de Planificación, emite el Informe Técnico, para que sea analizado en la seno del Concejo Municipal en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027." Además, en esta mesa técnica realizó la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda 2025-2037.



La Comisión de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y por tratarse de un asunto de suma urgencia, en mi calidad de presidente, convoqué a sesión extraordinaria para el día sábado 29 de marzo del 2025, a las 14h:00, con la finalidad de conocer, analizar y resolver, respecto a las observaciones a la Actualización del Plan de Uso y Gestión de suelo del cantón Guaranda 2025-2037.", en la sesión se contó con la presencia de los integrantes de la comisión, quienes participamos activamente en el desarrollo de la misma.

Se tomaron en consideración los siguientes documentos:

1. Informe Técnico Nro. 001-DP-GADCG-2025, emitido por el Arq. Rodrigo Goyes Director de Planificación. Respecto de las observaciones emitidas en el primer debate.
2. Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, (PUGS) 2025-2037, en la que consta que se han acogido las observaciones realizadas en el primer debate.

Finalmente, luego de un análisis minucioso por parte de los miembros, la comisión, emite el informe favorable respecto de la Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027," para que sea analizada en el Concejo Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Decreto 445, publicado como Tercer Suplemento N°677, de fecha 06 de noviembre de 2024.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

CONCLUSIONES.

La reforma a la “Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027”, se realiza dada la necesidad de incluirla como parte de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guaranda 2023-2027, el anexo de la Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda 2025-2037, y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (RLOOTUGS).

La Actualización del PUGS se desarrolla en cumplimiento al artículo 27 de la LOOTUGS, a los artículos 8, 9, 11 y 14 del Reglamento de la LOOTUGS y resoluciones expedidas por el Consejo Técnico de Uso de Suelo; determinadas en el componente estructurante, además, integra los diferentes instrumentos de gestión del suelo que permitirá implementar adecuadamente los aprovechamientos del suelo según los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Comisión de Planificación y Presupuesto, actuó en cumplimiento a lo establecido en la sesión extraordinaria de la comisión, realizada el 29 de marzo del 2025, en la que resuelve, con tres votos a favor, emitir el informe favorable, para que el Concejo Municipal resuelva respecto a la Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027,”.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Planificación y Presupuesto, a través de sus miembros, recomienda: Al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde de cantón Guaranda, avoque conocimiento de la Ordenanza Reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027, y el informe Técnico Nro. 001-DP-GADCG-2025, y ponga en conocimiento del



Concejo Municipal, para su segundo y definitivo debate, en una sesión extraordinaria, por cumplir con los plazos establecidos.

Atentamente,

Msc. Segundo Telésforo Martínez.
Presidente de
Comisión de Panificación y
Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
OLGA CURISISA PASTO
PATIN

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
Primera Vocal de la Comisión de
Planificación y Presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



Firmado electrónicamente por:
LAURA MARINA
GONZALEZ VASCONEZ

Lic. Laura Marina González Vásconez
Segunda Vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027